

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MARIA DENISE C. LTDA., CELEBRADA EL DIA 26 DE MARZO DE 2018.

En la oficina No. 513 del quinto piso del Edificio Samborondon Plaza ubicado en el Km. 1.5 de la vía a la ciudad de Samborondon, junto a la Clínica Kennedy de este cantón, a los veintiséis (26) días del mes de Marzo del Dos mil dieciocho (2.018) siendo las 17H15 se reúnen los Socios de la Compañía María Denise C. Ltda. Dr. Juan Alfredo Trujillo Espinel, propietario de Trescientas sesenta (360) participaciones sociales que representan el 90% del capital social de esta Compañía y Srta. Daniela Trujillo Kayser, propietaria de Cuarenta (40) participaciones sociales que representan el 10% del capital social de esta Compañía. Se encuentra también presente el comisario de la compañía señor Ing. Xavier Lazo Guerrero. Todas las participaciones tienen un valor de Un dólar (US\$1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas, con derecho a un voto. Los socios presentes que representan la totalidad del Capital Social y Pagado de la Compañía resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos: 1.- Informe del Comisario sobre los Estados Financieros de esta Compañía del ejercicio económico del año 2.017; 2.- Informe de la Gerente sobre los Estados Financieros de esta Compañía del ejercicio económico del año 2.017; 3.- Balance General y Estado de Pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2.017; 4. Nombramientos de Presidente, Gerente y Comisario Principal.

Preside la Sesión la Presidenta de la Compañía Sra. María A. Kayser N. de Trujillo y de Secretaria actúa la Gerente Sra. Daniela María Trujillo Kayser de Lazo. La Secretaria deja constancia que ha procedido a elaborar la lista de los socios y asistentes presentes siendo las 17 H 25 cumpliendo con los demás requisitos del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y accionistas expedido por la Superintendencia de Compañías, listado que debidamente firmada por la Presidenta y Secretaria formarán parte del expediente respectivo de esta Junta, y una vez que ha constatado con el libro de socios y participaciones que se encuentran presentes socios que representan el cien por ciento del Capital Social y Pagado, toda vez que han acordado previamente y por unanimidad tanto la celebración de esta Junta como los asuntos a tratarse, la Presidenta al amparo y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, expresa que existiendo el quórum de ley declara legal y formalmente instalada esta Junta General Universal de Socios, siendo las 17 H 45. Acto seguido la

Presidenta solicita a la secretaria dar lectura al primer punto del orden del día aprobado, luego de lo cual lo somete a consideración de la Junta; hecho lo anterior y luego de cortas deliberaciones el socio Dr. Juan Trujillo E. eleva a moción que se apruebe el informe del Comisario sobre el ejercicio económico del año 2.017. La socia Sra. Daniela Trujillo K. de Lazo expresa que está de acuerdo con la moción. La Presidenta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción o alguna moción alternativa; no existiendo estas, solicita a la secretaria que proceda a tomar votación. Antes de hacerlo, la secretaria informa a los socios que, de acuerdo al reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas antes referido, los votos en blanco y las abstenciones se sumaran a la mayoría simple de votos y que al momento de votar no procede plantear sugerencias o modificación alguna a la moción, procediendo a tomar votación nombrando a los socios en voz alta, de uno en uno, en orden alfabético, quienes se manifiestan de la siguiente manera: 1.- El socio Dr. Juan Trujillo E. propietario de 360 participaciones que representan el 90 % del capital social de esta compañía, vota a favor; 2.- La socia Sra. Daniela Trujillo K. de Lazo propietaria de 40 participaciones que representan el 10% del capital social de esta compañía vota a favor. Habiéndose cumplido con lo que señala el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas ya mencionado en cuanto a la moción y su votación, el secretario procede a proclamar los resultados de la votación expresando que se han registrado votos válidos a favor de la moción que representan el 100% de los votos válidos por lo que queda aprobada la moción. A continuación la Presidenta solicita a la secretaria dar lectura al segundo punto del orden del día aprobado, luego de lo cual lo somete a consideración de la Junta; hecho lo anterior y luego de cortas deliberaciones el socio Dr. Juan Trujillo E. eleva a moción que se apruebe el informe de la Gerente sobre el ejercicio económico del año 2.017. La socia Sra. Daniela Trujillo K. de Lazo expresa que está de acuerdo con la moción. La Presidenta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción o alguna moción alternativa; no existiendo estas, solicita a la secretaria que proceda a tomar votación. Antes de hacerlo, la secretaria informa a los socios que, de acuerdo al reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas antes referido, los votos en blanco y las abstenciones se sumaran a la mayoría simple de votos y que al momento de votar no procede plantear sugerencias o modificación alguna a la moción, procediendo a tomar votación nombrando a los socios en voz alta, de uno en uno, en orden alfabético, quienes se manifiestan de la siguiente manera: 1.- El socio Dr. Juan Trujillo E. propietario de 360 participaciones que representan el 90% del

capital social de esta compañía, vota a favor; 2.- La socia Sra. Daniela Trujillo K. de Lazo propietaria de 40 participaciones que representan el 10% del capital social de esta compañía se abstiene por su calidad de administradora. Habiéndose cumplido con lo que señala el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas ya mencionado en cuanto a la moción y su votación, la secretaria procede a proclamar los resultados de la votación expresando que se han registrado 400 votos válidos, 360 a favor de la moción y 40 abstenciones, que representan el 100% de los votos válidos por lo que queda aprobada la moción. Acto seguido la Presidenta solicita a la secretaria dar lectura al tercer punto del orden del día aprobado, luego de lo cual lo somete a consideración de la Junta; hecho lo anterior y luego de cortas deliberaciones el socio Dr. Juan Trujillo E. eleva a moción que se apruebe el Balance General sobre el ejercicio económico del año 2017. La socia Sra. Daniela Trujillo K. de Lazo expresa que está de acuerdo con la moción. La Presidenta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción o alguna moción alternativa; no existiendo estas, solicita a la secretaria que proceda a tomar votación. Antes de hacerlo, la secretaria informa a los socios que, de acuerdo al reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas antes referido, los votos en blanco y las abstenciones se sumaran a la mayoría simple de votos y que al momento de votar no procede plantear sugerencias o modificación alguna a la moción, procediendo a tomar votación nombrando a los socios en voz alta, de uno en uno, en orden alfabético, quienes se manifiestan de la siguiente manera: 1.- El socio Dr. Juan Trujillo E. propietario de 360 participaciones que representan el 90 % del capital social de esta compañía, vota a favor; 2.- La socia Sra. Daniela Trujillo K. de Lazo propietaria de 40 participaciones que representan el 10 % del capital social de esta compañía se abstiene por su calidad de administradora. Habiéndose cumplido con lo que señala el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas ya mencionado en cuanto a la moción y su votación, la secretaria procede a proclamar los resultados de la votación expresando que se han registrado 400 votos válidos, 360 a favor de la moción y 40 abstenciones, que representan el 100% de los votos válidos por lo que queda aprobada la moción. Acto seguido la Presidenta solicita a la secretaria dar lectura al cuarto punto del orden del día aprobado, luego de lo cual lo somete a consideración de la Junta; hecho lo anterior y luego de cortas deliberaciones el socio Dr. Juan Trujillo E. manifiesta que en vista de que están por vencer los plazos de duración de los periodos para los cuales fueron designados la Presidenta, Gerente y el Comisario Principal de esta compañía se debe resolver al respecto. Luego de cortas deliberaciones

el socio Dr. Juan Trujillo Espinel eleva a moción que se reelija al Ing. Xavier Lazo Guerrero como Comisario Principal por el período de dos años; a la Sra. Maria A. Kayser Nickels como Presidenta y a la Ing. Daniela Trujillo Kayser como Gerente ambas por el periodo de 5 años, todos ellos con todas la atribuciones, facultades y deberes que les confieren el estatuto y la ley, autorizando a la Presidenta de esta Junta para que suscriba la nota del nombramiento de la Gerente y del Comisario y a la Secretaria de esta Junta para que suscriba la nota del nombramiento de la Presidenta. La Sra. Daniela Trujillo K. apoya la moción. La Presidenta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción o alguna moción alternativa; no existiendo estas, solicita a la Secretaria que proceda a tomar votación. Antes de hacerlo, la secretaria informa a los socios que, de acuerdo al reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas antes referido, los votos en blanco y las abstenciones se sumaran a la mayoría simple de votos y que al momento de votar no procede plantear sugerencias o modificación alguna a la moción, procediendo a tomar votación nombrando a los socios en voz alta, de uno en uno, en orden alfabético, quienes se manifiestan de la siguiente manera: 1.- El socio Dr. Juan Trujillo E. propietario de 360 participaciones que representan el 90 % del capital social de esta compañía, vota a favor; 2.- La socia Sra. Daniela Trujillo K. de Lazo propietaria de 40 participaciones que representan el 10 % del capital social de esta compañía vota a favor. Habiéndose cumplido con lo que señala el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas ya mencionado en cuanto a la moción y su votación, la secretaria procede a proclamar los resultados de la votación expresando que se han registrado 400 votos válidos a favor de la moción que representan el 100% de los votos válidos por lo que queda aprobada la moción y consecuentemente quedan designados el Ing. Xavier Lazo como Comisario Principal por el periodo de dos años; la Sra. Maria A. Kayser Nickels como Presidenta y la Sra. Daniela Trujillo Kayser por un periodo de 5 años con todas la atribuciones, facultades y deberes que les confieren el estatuto y la ley, autorizando a la Presidenta de esta Junta para que suscriba la nota del nombramiento de la Gerente y del Comisario y a la Secretaria de esta Junta para que suscriba la nota del nombramiento de la Presidenta. A continuación la Presidenta manifiesta que de conformidad con el reglamento pertinente deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta Junta: a) Lista de asistentes y número de participaciones que representan; b) Copia de los informes de la Gerente y del Comisario respecto del Ejercicio Económico del año 2017; c) Balance General del Ejercicio Económico del año 2017; d) Copia de la presente Acta

certificada por la Secretaria de esta Junta. No habiendo otros asuntos que tratar la Presidenta concede un receso para elaborar la presente Acta la misma que una vez reinstalada la Junta se da lectura y es aprobada por unanimidad, con lo cual la Presidenta da por terminada la Junta siendo las 19h30 , firmando para constancia todos los asistentes. f) **Dr. Juan A. Trujillo E.**; f) **Sra. Daniela M. Trujillo K. de Lazo**; f) **Ing. Xavier Lazo G.**

CERTIFICO:

Que el Acta que antecede es fiel transcripción del original del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **MARIA DENISE C. LTDA.**, celebrada el día 26 de Marzo de 2.018, a la que me remito en caso necesario.

Guayaquil, Marzo 26 de 2.018


SRA. DANIELA M. TRUJILLO K. DE LAZO

GERENTE – SECRETARIA